



Departamento Administrativo de Educación Municipal

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

2017

INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de Putaendo, responsable de la educación municipal de la comuna, ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo 2017 de acuerdo a las normas establecidas en la Ley N° 19.410 y sus modificaciones. Según lo establecido por los artículos 4, 5 y 6, la Ilustre Municipalidad a través de la Corporación debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), donde se expresan antecedentes referidos a aspectos estratégicos fundamentales definidos por el Departamento de Educación mediante la presentación de un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos; la situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna; los lineamientos generales y de planificación de los ejes, prioridades y metas educacionales para el mencionado año, recogiendo e integrando la información del contexto propio de la comuna y de sus desafíos de manera de fortalecer día a día la gestión de los establecimientos educacionales; los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna y, finalmente, el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna. Todo lo anterior, en el marco de ir avanzando hacia una educación de calidad con equidad para nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos de Putaendo.

Este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, orienta el rumbo que deberá seguir el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Putaendo, con una Visión, Misión y Objetivos Estratégicos claros y precisos, previo Diagnóstico Comunal.

Junto con ello, es considerado también el PLADECO y los PEI, que son los pilares fundamentales de la elaboración de este PADEM.

La articulación de todos estos elementos ayudarán a abordar de una manera más efectiva los nodos críticos que debe superar la educación Municipal de Putaendo, como son la permanente disminución de la matrícula, el deterioro sostenido de la imagen de la Educación Pública, los bajos rendimientos en pruebas estandarizadas externas de medición de resultados. (Simce, PSU).

Patricio A. Moreno Bustamante
Profesor de Estado en Historia y Geografía
Director de Educación

I.- DESCRIPCIÓN COMUNAL.

I.i Marco Geográfico – Histórico – Socio- Económico

La Comuna de Putaendo, pertenece a la Provincia de San Felipe de Aconcagua, Quinta Región de Valparaíso, es una comuna eminentemente rural, ubicada a 144 km de Valparaíso, 104 Km de Santiago, y a una distancia de 16 km de la ciudad de San Felipe.

La actividad económica principal de la Comuna de Putaendo es agropecuaria, siendo el rubro de mayor importancia el frutícola, el cual ocupa cerca de dos mil hectáreas de cultivo, siendo característico de esta zona la producción de durazno conservero, uva de mesa, nogal y damascos. A la par se encuentra la actividad ganadera, a través del sistema de crianceros, de caprinos y bovinos. En menor escala están los productos de chacras, cereales y alfalfa. La actividad minera, se desarrolla bajo la forma de pequeña minería, de tradición familiar, dedicados principalmente a la extracción de cobre.

I.ii Antecedentes Políticos - Administrativos

Autoridades Políticos- Administrativas

ALCALDE

- Guillermo Reyes Cortez.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- Julio Aravena Céspedes
- Sergio Zamora Muñoz
- Fabián Rojas Andrade
- Marta Silva Olguín
- Marcela Zamora Salinas
- Octavio Casas Lazcano

II.- VISIÓN MISIÓN EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA

VISIÓN

Proporcionar a todos los alumnos y alumnas de la comuna de Putaendo una educación inclusiva, trascendente y de calidad que atienda a niños y niñas de Educación Especial, Educación Pre Básica, Educación Básica, Educación Media Humanista Científica y Educación Media Técnico-Profesional, respondiendo a los cambios tecnológicos, sociales, culturales con proyección hacia la comunidad y posibilitando el desarrollo de las máximas competencias.

La educación municipal de la comuna de Putaendo, se debe proyectar en la formación de mujeres y hombres plenamente preparados como seres humanos integrales, provistos de valores y principios de vida permanentes, con conocimientos, destrezas y competencias, que les permitan continuar estudios superiores y/o incorporarse a la vida laboral, transformándose en personas responsables, motores del desarrollo de sus familias y de la comuna; logrando un pleno pensamiento crítico y creativo, así como también la realización personal, la transformación del entorno social, la igualdad, equidad de géneros y la fijación de metas, de tal forma que se logren apropiarse de esta educación impartida.

Las Unidades Educativas dependientes del Departamento de Educación Municipal, poseen la capacidad de gestionar y comprometerse con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como también, organizar un proceso de enseñanza pertinente al entorno sociocultural de nuestros y nuestras estudiantes, que desde el marco curricular nacional, se articule a la realidad local y al rescate de las características propias de Putaendo.

También es necesario velar para que en cada establecimiento Educativo de la comuna exista un buen clima laboral, de convivencia escolar y una cohesión sólida de las comunidades Educativas, que permita de mejor forma y de manera creciente la participación de padres y apoderados en el proceso educativo, siendo de suma importancia desarrollar acciones y medidas que garanticen que sus hijos e hijas estudien en un ambiente seguro que potencie sus habilidades psicomotoras, sociales y afectivas, cognitivas o intelectuales, logrando incrementos favorables en los resultados de aprendizaje, de forma efectiva y que perduren en el tiempo.

MISIÓN

Entregar una educación de calidad a la comuna de Putaendo, a través de un trabajo arduo, estableciendo metas acordes a los estándares nacionales, implementando procesos, objetivos y plazos, a partir de desafíos y el rescate de iniciativas de todos los integrantes de las Unidades Educativa que beneficien directamente a la población en edad escolar de la comuna y sus familias, fortaleciendo una educación digna, pertinente, con un perfil de alumnos y alumnas responsables, autónomos, eficientes, solidarios, creativos, innovadores, con sólidos valores humanistas y con una base de habilidades psicomotoras, sociales y afectivas que le permita proyectarse con éxito en la continuación de sus estudios y/o plenamente apto para insertarse a la vida laboral, en las organizaciones sociales satisfaciendo las expectativas de nuestros estudiantes y sus familias.

El cumplimiento de la misión de la Educación, conjuntamente con cumplir cabalmente las orientaciones del Ministerio de Educación, en cuanto a los ejes programáticos y definición del currículum, como a asimismo la normativa que regula la actividad y en particular la jornada escolar completa debe cimentarse sobre un conjunto de pilares fundamentales, que permitan a todos los Establecimientos Educativos entregar una educación de calidad e integral a los alumnos de Putaendo, en la perspectiva que su formación valórica y académica le permitan continuidad de estudios y oportunidad de incorporarse al competitivo mercado laboral.

Resulta fundamental para alcanzar el objetivo descrito que todos los sectores que participan en la gestión municipal en Educación desarrollen plenamente un trabajo en equipo, donde las propuestas e iniciativas validadas previamente por los distintos niveles, desde los profesores, asistentes de la educación, directores, Departamento de Educación Municipal, Concejo Municipal y Alcalde. Se debe otorgar un marco de mayor formalidad y seguridad en la contratación de los Profesionales de la Educación, Asistentes, en la perspectiva de garantizar que deben incorporarse en forma permanente o en condición de reemplazo de funcionarios de mayor calificación y con habilidades pertinentes.

Velar para que en cada establecimiento exista el más óptimo clima laboral y una cohesión sólida de la comunidad escolar, que permita de mejor forma y de manera creciente la participación de padres y apoderados en el proceso educativo. Resulta imperativo desarrollar con la máxima urgencia acciones y medidas que garanticen a los padres que sus hijos estudien en un ambiente seguro y disciplinado.

III. ANTECEDENTES DE MATRICULA

- **Aspecto Socio-Cultural:** al tratarse de una comuna cuya actividad laboral se basa en la agricultura, existen un gran índice de deserción escolar en las temporadas de cosecha, existe un evidente grado de vulnerabilidad que se manifiesta en la baja matricula, alta movilidad de los estudiantes, poca presencia de los padres en la estimulación temprana de sus hijos, hecho fundamentado en su propia realidad cultural.

A .EDUCACION PREBÁSICA

2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016	
PK	K	PK	K	PK	K	PK	K	PK	K	PK	K	PK	K
52	126	68	88	63	90	72	108	96	106	71	115	81	90

B.- EDUCACIÓN BÁSICA

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1045	1043	1011	951	928	910	844

C .EDUCACION MEDIA HC – TP

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
271	251	230	219	203	192	228

IV.- ANTECEDENTES DE VULNERABILIDAD

El IVE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento.

El IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a “pobreza”, y el SINAIE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas mencionadas, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

Nombre	Nivel	IVE 2014	IVE 2015	IVE 2016
LICEO MANUEL MARÍN	BASICA	91.00	90.3	91.7
LICEO MANUEL MARÍN	MEDIA	90.80	91	88.4
REP DE ESTADOS UNIDOS	BASICA	87.60	93.2	94.4
REP DE ESTADOS UNIDOS	MEDIA	93.40	94.3	96.0
PASO HISTORICO	BASICA	92.00	91,3	91.4
RENACER	BASICA	81.80	92,2	91.0
SAN ALBERTO	BASICA	92.20	93.7	94.7
ALEJANDRINA CARVAJAL	BASICA	100	100	100
EDUARDO BECERRA	BASICA	97.70	100	100
MARIA LEIVA	BASICA	88.20	84.6	90.9
GASTÓN ORMAZÁBAL	BASICA	97.80	94.4	85.5
ALEGRÍA CATÁN	BASICA	98.10	95.5	92.9

V.- RESULTADOS SIMCE

CUARTO AÑO BÁSICOS

LENGUAJE

Nº	Establecimiento	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
		PTJE.						
1	EDUARDO BECERRA BASCUÑAN	257	NO	259	254	268	266	266
2	RENACER	274	261	246	239	207	210	265
3	PASO HISTÓRICO	245	253	229	250	227	229	287
4	ALEGRIA CATÁN DABIKE	281	300	260	259	237	257	264
5	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	214	276	283	264	218	227	241
6	SAN ALBERTO	265	262	255	242	253	236	234
7	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	NO	236	259	258	270	245	231
8	MARIA LEIVA	180	272	238	273	254	241	254
9	GASTON ORMAZABAL	189	260	264	257	264	272	218
10	ALEJANDRINA CARVAJAL	NO	215	215	195	218	183	--

CUARTO AÑO BÁSICOS
MATEMÁTICA

Nº	ESTABLECIMIENTOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
		PTJE.						
1	RENACER	256	245	220	221	192	226	255
2	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	260	265	237	252	247	252	243
3	SAN ALBERTO	252	239	235	265	228	233	210
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	203	243	283	258	200	217	229
5	MARÍA LEIVA DE IBAÑEZ	211	279	244	254	226	227	223
6	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	NO	226	237	247	231	251	242
7	EDUARDO BECERRA BASCUÑAN	201	NO	220	238	240	220	229
8	PASO HISTÓRICO	228	229	212	231	216	214	215
9	GASTON ORMAZABAL	190	211	202	221	223	253	211
10	ALEJANDRINA CARVAJAL	NO	271	186	154	220	211	--

CUARTO AÑO BÁSICOS
COMPRESION DEL MEDIO Y CIENCIAS SOCIALES

	ESCUELA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015*
		PTJE.						
1	RENACER	251	260	219	228	194	223	
2	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	245	271	254	240	NO	NO	
3	SAN ALBERTO	266	NO	261	NO	221	227	
4	EDUARDO BECERRA BASCUÑAN	214	NO	235	NO	NO	NO	
5	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	212	246	278	263	252	225	
6	MARÍA LEIVA DE IBAÑEZ	189	260	258	236	NO	239	
7	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	NO	NO	239	NO	241	245	
8	PASO HISTÓRICO	245	234	226	248	247	214	
9	GASTON ORMAZABAL	208	229	230	253	NO	NO	
10	ALEJANDRINA CARVAJAL	NO	252	208	NO	NO	NO	

***No hay medición**

OCTAVOS AÑO BÁSICOS
LENGUAJE

	ESTABLECIMIENTOS	2007	2009	2011	2013	2014	2015
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	RENACER	245	242	227	255	237	216
2	PASO HISTÓRICO	239	237	246	221	218	191
3	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	221	217	243	264	251	255
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	228	231	218	176	229	207
5	SAN ALBERTO		192	235	232	211	200
6	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	232	235	233	207	204	201

OCTAVOS AÑO BÁSICOS
MATEMÁTICA

	ESCUELA O LICEO	2007	2009	2011	2013	2014	2015
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	RENACER	255	242	229	236	255	231
2	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	230	237	248	252	260	288
3	SAN ALBERTO		204	240	224	226	218
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	230	224	216	206	262	227
6	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	231	238	228	206	220	220
8	PASO HISTÓRICO	221	216	244	224	224	249

OCTAVOS AÑO BÁSICOS
COMPRESIÓN DEL MEDIO

	ESTABLECIMIENTOS	2007	2009	2011	2013	2015
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	RENACER	267	235	236	267	250
2	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	211	219	249	249	275
3	SAN ALBERTO		216	262	250	230
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	232	226	214	210	227
5	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	238	237	204	230	210
6	PASO HISTÓRICO	251	231	265	235	225

OCTAVOS AÑO BÁSICOS
COMPRESIÓN DE LA SOCIEDAD

	ESTABLECIMIENTOS	2007	2009	2011	2014
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	RENACER	257	244	227	252
2	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	214	203	245	253
3	SAN ALBERTO	NO	NO	244	241
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	223	218	227	262
5	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	231	247	234	234
6	PASO HISTÓRICO	232	226	251	239

SEGUNDOS MEDIOS

LENGUAJE

N°	LICEO	2006	2008	2010	2012	2013	2014	2015
		PUNTAJE						
1	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	198	207	223	235	218	222	207
2	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	225	211	210	211	221	213	205

SEGUNDOS MEDIOS

MATEMÁTICA

N°	LICEO	2006	2008	2010	2012	2013	2014	2015
		PUNTAJE						
1	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	183	190	191	208	199	200	203
2	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	197	181	201	194	192	220	178

HISTORIA

N°	LICEO	2015
		PUNTAJE
1	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	220
2	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	210

VI.- BENEFICIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

- **RESUMEN BENEFICIOS JUNAEB**

La JUNAEB, tiene diversos programas de ayudas estudiantiles, entre los cuales se destacan:

- **El Programa de Alimentación Escolar (PAE)** tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kinder y Kinder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

- **Sistemas de Becas.** (Becas BARE, Presidente de la República, Becas Indígenas, otras)

- **Servicios Médicos** (Atención oftalmológica, dental, motoro-postural, etc.)
- **Yo Elijo mi PC (YEMPC)** (Destinados a alumnos vulnerables de E. Básica)
- **Tarjeta Nacional Estudiantils (TNE)**
- **Útiles Escolares**
- **Otros**

- **LEY 20.248 (LEY SEP)**

10 de los 11 establecimientos municipales de la comuna, que cuentan con educación parvularia y básica son parte del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, firmado entre la Municipalidad de Putaendo y el Ministerio de Educación en el marco de la Ley 20.248 que crea una Subvención Escolar Preferencial.

La cual busca asegurar un servicio educativo de calidad para los estudiantes del sistema subvencionado, entregando una subvención adicional para quienes son identificados como alumnos prioritarios.

A los Alumnos Prioritarios los define su:

- Pertenencia de sus familias al Programa Chile Solidario.
- Estar en el tercio más vulnerable según la Ficha de Protección Social (ex CAS).
- Padres o apoderados ubicados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- Ingresos familiares.
- Escolaridad de los padres o apoderados.
- Condición de ruralidad de su hogar.
- Grado de pobreza de la comuna de su residencia.

II.- ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- Comunicación permanente entre Director DAEM y establecimientos educacionales de la comuna.
- Planta docente completa de acuerdo al Plan de Estudio y necesidades del E.E.
- Mejoras en infraestructura de los establecimientos.
- Liceos Municipales, con modalidades Humanístico Científica y Técnico Profesional, equipamiento e infraestructura adecuada, para las especialidades que ofrece.
- Oferta educativa para la Educación de Jóvenes Adultos, para completación de enseñanza media para el sector urbano y rural.
- Transporte Escolar, para el traslado de estudiantes urbano-rural y rural-urbano.
- 100% de los establecimientos ingresados a la Jornada Escolar Completa.
- Desarrollo de la Educación Extraescolar en áreas culturales, recreativas, deportivas, científicas, artísticas.
- Rendición de Cuenta Pública anual a la comunidad escolar.
- Contar con tiempo para la articulación de los docentes del programa PIE con los docentes de aula.
- Encargada de UTP comunal que coordina las unidades técnica - pedagógicas de los establecimientos de la comuna.
- Implementación de la Subvención Escolar Preferencial en 10 establecimientos educacionales de la comuna.
- Creación de proyectos destinados al mejoramiento de infraestructura y equipamiento escolar.
- Equipos Directivos Completos en todos los establecimientos Urbanos y Rurales de la comuna.
- Apoyo a la diversidad, niños y niñas con necesidades educativas especiales: Proyecto de Integración.
- Implementación de programa de apoyo a la transversalidad: SENDA, HABILIDADES PARA LA VIDA.
- Participación de la comunidad escolar en la toma de decisiones a través de la creación de Consejos Escolares.
- Reuniones Periódicas con Directores y Equipos directivos.
- Centros de Recursos del Aprendizaje equipados en cada establecimiento educacional (CRA).
- Transparencia y claridad por parte del Sostenedor de los ingresos y egresos financieros en relación a la subvención Normal, SEP, PIE.
- Equipo de convivencia escolar formado por dupla sicosocial y una docente como coordinadora, los que orientan y asesoran las dinámicas y procesos formativos de convivencia escolar.

DEBILIDADES

- Falta crear el departamento de informática, para el apoyo de los establecimientos municipales de la comuna.
- Escaso tiempo docente para preparar la enseñanza y corregir evaluaciones.
- Inexistencia de intercambio de experiencias permanentes y articulación estrategias de aprendizajes con sus pares, las que solamente se realiza a nivel de microcentro.
- Carencia de aprendizaje del idioma inglés desde el nivel preescolar y toda la enseñanza básica, ya que la asignatura comienza formalmente desde 5° básico en todos los E.E.
- Falta de profesionales para reemplazo de licencias médicas.
- Autorizaciones sanitarias y certificación de recepción de obras pendientes en algunos establecimientos educacionales.
- Falta que los Reglamentos Internos y Protocolos de convivencia u otros, sean articulados entre los E. E. de la comuna.
- Disminución sostenida de la matrícula escolar.
- Falta de participación y compromiso de los padres en relación al proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Conectividad insuficiente y débil a Internet que no logra responder a las necesidades que requiere la escuela tanto en lo educativo como en lo administrativo.
- Falta de capacitación financiada reconocida por el Ministerio de Educación.

OPORTUNIDADES

- Apoyo de fondos municipales a Educación.
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- Existencia de Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- Acceso a programas asistenciales de JUNAEB, como: Alimentación Escolar, Salud Escolar, Becas, Útiles escolares, yo elijo mi PC, entre otros.
- Factibilidad de concursar a fondos externos para infraestructura y equipamiento tales como CODELCO, FNDR, entre otros.
- Oferta en capacitación en la formación directivo, docente del MINEDUC.
- Redes de apoyo de intervención psicosocial para estudiantes y sus familias (Hospital San Antonio de Putaendo, CESFAM, Posta de Salud Rural, Carabineros, Bomberos, SENDA, OPD, entre otros).
- Asesoría y capacitaciones por parte del Ministerio de Educación, a través de la DEPROV.
- Se cuenta con espacios públicos, como parque, plaza, etc. para realizar actividades de los establecimientos.
- Director de DAEM y nuevos directores seleccionados por alta dirección pública, lo cual permite implementar proyectos ambiciosos a nivel DAEM y establecimientos.

AMENAZAS

- Movilizaciones por Insatisfacción del profesorado, ante demandas y condiciones laborales a las autoridades nacionales, provocando que los Padres y Apoderados prefieran la educación Particular Subvencionada.
- Creciente índice de alcoholismo y drogadicción en la comunidad.
- Transferencia de subvención escolar desde el MINEDUC insuficiente para cubrir las necesidades propias de la administración y gestión educativa municipal.
- Amplia área de dispersión geográfica de escuelas rurales.
- Oferta educativa de establecimientos educacionales particulares subvencionados.
- Promulgación de leyes que afectan al sistema municipal sin correlatos financieros adecuados
- Alto consumo de bebidas alcohólicas cercanas a establecimientos educacionales y locales de juegos de azar.
- Licencias médicas de personal por cortos periodos y que son renovadas plazo a plazo (licencias por días)
- Gran número de estudiantes con familias disfuncionales y con situaciones de vulnerabilidad que dificultan los procesos educativos.
- Aumento significativo de problemas relacionados con la convivencia escolar en los establecimientos educacionales. (violencia verbal, física e intolerancia).
- Falta de instancias o instituciones relacionadas con la cultura y el desarrollo humano en la comuna (centros culturales más activos, museos, bibliotecas más conectadas con la escuela, patrimonio local)
- Falta de expectativas de algunos integrantes de la comunidad educativa en relación a la formación futura de los estudiantes.

VIII.- OBJETIVOS GENERALES PLANIFICACIÓN

- **ESTRATÉGICA COMUNAL 2017- 2018**

El DAEM tiene como objetivo fundamental, entregar una educación de calidad atendiendo de manera inclusiva a los alumnos y alumnas en todos los niveles y modalidades de enseñanza, a quienes lo solicitan sin hacer distinción de su condición social, cultural, religiosa, étnica, política, económica y de género, asegurando los resultados de calidad de los aprendizajes esperados.

1.- Aplicar los Programas y Planes de Estudios Ministeriales en su totalidad.

2.- Fundar ambientes de aprendizajes que ofrezcan a los y las estudiantes oportunidades para desarrollar habilidades sociales que permitan una interacción con su espacio sociocultural, involucrándolos en actividades que entremezclen los O.F.T y los contenidos curriculares.

3.- Instituir un modelo de aprendizaje basado en la investigación y la construcción de conocimiento en forma cooperativa para que los y las estudiantes puedan profundizar el aprendizaje de los contenidos que deben adquirir.

4.- Incorporar a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) los elementos de un desarrollo patrimonial local y cultural que permitan internalizar en la comunidad educativa los temas patrimoniales, favoreciendo la conformación de grupos de reflexión docente que, apoyados por la metodología de experimentación e innovación pedagógica, puedan mejorar la calidad y equidad de su enseñanza en la perspectiva de mejorar los aprendizajes de sus estudiantes.

IX.- ACCIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUTAENDO

- Participar en diferentes programas educativos como por ejemplo Convenios SEP, Plan de formación ciudadana y otros.
- Articular acciones y nexos permanentes con instituciones de Educación Superior, Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad que permitan un mayor desarrollo educacional a nivel de gestión directiva, técnico pedagógico y aula.
- Promover iniciativas de apoyo a la transversalidad, deportes, ciencia, tecnología, artes y tiempo libre educacional.
- Mejorar la infraestructura educacional y de nuevos espacios educativos mediante postulación a fondos concursables tanto gubernamentales, como privados.
- Utilizar en forma efectiva la tecnología de la información y comunicación, a las prácticas docentes, mejorando las redes de apoyo existentes.
- Crear una Unidad de Proyectos con el fin de obtener información válida que permita la oportuna presentación de proyectos y la adecuada toma de decisiones en el sistema educacional.
- Promover la continuidad de estudios de los alumnos dentro del sistema municipal, mediante la aplicación de incentivos
- Dar continuidad a la unidad de convivencia comunal como un aporte a la formación de nuestros niños, niñas y jóvenes
- Dar continuidad a los grupos de integración en enseñanza media con el fin de atender el proceso de 12 años de escolaridad obligatoria de los alumnos con NEE
- Asegurar la educación de todos los niños de la comuna, preocupándose especialmente de los desertores y que están en situación de calle, abandono o delincuencia.
- Asegurar la asistencia de los alumnos que habitan en lugares de difícil acceso, ofreciéndoles sistema de transporte
- Establecer lazos de coordinación y trabajo en conjunto con el SENAME u otras en el propósito de atender eficientemente a niños de hogares de menores o se encuentren intervenidos por la justicia por situaciones personales o de familia.
- Participación de tres establecimientos de la comuna en el Microcentro “Sol de mi Tierra”

X- OFERTA PEDAGÓGICA Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LA COMUNA

- **Educación Parvularia:**

El compromiso del departamento administrativo de educación municipal de Putaendo es asegurar la educación de calidad desde los primeros años de vida, es así que este departamento administra cuatro Salas Cunas y Jardines Vía Transferencia de Fondos desde JUNJI.

Además de lo anterior los once establecimientos de la comuna tienen educación prebásica, considerando los niveles de transición I y II.

Educación Básica.

La Educación General Básica para niños y jóvenes en el sector Municipal, se expresa a través de la oferta de 10 establecimientos, 9 del sector rural y 3 de ellas que forman un microcentro "Sol de mi Tierra", 1 establecimiento del sector urbano

- **Educación Media Humanista-Científica y Técnico Profesional**

La oferta educacional de la Enseñanza Media para nuestros jóvenes, es proporcionada por dos establecimientos municipales, uno científico humanista y uno Polivalente, los que en su conjunto logran atender una matrícula general al mes de Noviembre del presente año de 228 alumnas y alumnos.

En relación a esta población escolar, se requiere mejorar la calidad y oferta del Servicio, aspirando a lograr mantener y/o mejorar la matrícula, promoción y deserción escolar de la educación media municipal.

- **Educación Especial**

El centro de Apoyo a la Educación Especial de Putaendo atiende a alumnos y alumnas con diferentes tipos de discapacidades permanentes.

- Niveles de Atención: Pre-básico (2 a 7 años), básico (8 a 15 años) y laboral (16 a 26 años).
- Alumnos con Retos Múltiples.
- 3 cursos.

XI

PROGRAMAS E INICIATIVAS DE APOYO A LOS APRENDIZAJES
PROGRAMAS DE GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMACIÓN ANUAL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUTAENDO AÑO ESCOLAR 2015

NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR
Responsables del Programa	<ul style="list-style-type: none"> - Sostenedor - Coordinadora comunal de Educación Especial - Directores, jefes de Unidad Técnico Pedagógica y Coordinadoras y/o encargadas PIE
Descripción del Programa	El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.), las cuales pueden ser de carácter permanente o transitorio; con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del curriculum nacional, y así contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todos los niños y niñas.
Cobertura	El PIE se encuentra establecido dentro de las 10 escuelas municipales de la comuna de Putaendo, atendiendo durante el año 2016 a 305 estudiantes (25%), siendo 51 de carácter permanente y 254 de carácter transitorio, los cuales son atendidos por 18 Educadoras Diferenciales, 3 Psicólogas y 4 Fonoaudiólogas en los diferentes establecimientos educacionales.
Objetivo general	Resguardar el derecho a la educación de todos los niños y niñas que presentan N.E.E., garantizando la igualdad de oportunidades, la participación y la no discriminación, generando y garantizando el pleno acceso, progreso y egreso del sistema de educación.
Objetivos específicos	<p>Promover en las distintas instancias del sistema educacional el desarrollo de concepciones, actitudes y prácticas pedagógicas inclusivas, respetando la diversidad y los derechos de las personas que presentan N.E.E.</p> <p>Generar las condiciones necesarias para que los estudiantes que presentan N.E.E. logren acceder, progresar y egresar del sistema educacional con las competencias necesarias para su plena participación en la sociedad.</p>
Resultados esperados	<p>Sensibilizar a la comunidad educativa en relación a las N.E.E.</p> <p>Realización de capacitaciones enfocadas a entregar conocimientos teóricos y prácticos que aseguren la adecuada atención de los estudiantes que presentan N.E.E.</p> <p>Participación activa de los docentes de aula en el trabajo colaborativo, utilizando esta instancia para realizar adecuaciones curriculares pertinentes y evaluaciones diferenciadas a los estudiantes que así lo requieran.</p> <p>Lograr un mayor compromiso de los padres y/o apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus estudiantes</p>

<p>Metodología de trabajo</p>	<p>La metodología de trabajo se basa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización e información a la comunidad educativa en relación a la inclusión y el PIE del Establecimiento - Detección y evaluación de estudiantes con N.E.E. - Realización de trabajo colaborativo entre profesores de aula y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes - Adaptación y flexibilización curricular - Capacitaciones a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las N.E.E. - Entrega de apoyos especializados a los estudiantes con N.E.E. respetando la normativa vigente - Promover la participación de la familia y la comunidad - Promover la sana convivencia y el respeto a la diversidad - Monitoreo y evaluación del PIE - Creación de redes de apoyo a nivel comunal
<p>Financiamiento y montos</p>	<p>Los establecimientos de educación regular, tanto municipales como particulares subvencionados, perciben una subvención del Estado por cada alumno matriculado en su establecimiento. Si un estudiante es diagnosticado con alguna N.E.E. y accede a PIE, a la cantidad ya percibida por el establecimiento por la subvención de educación regular se suma el monto faltante para completar la subvención de educación especial, la cual debe ser utilizada exclusivamente en esta modalidad, considerando la normativa vigente (decreto 170, artículo 86)</p>
<p>Evaluación</p>	<p>Al término de cada año escolar se realiza el ITEA (Informe Técnico de Evaluación Anual), el cual es un sistema de evaluación y seguimiento que documenta la información sobre el PIE por cada E.E., este se debe realizar antes del 30 de enero y debe ser presentado a la comunidad escolar antes del 30 de marzo de cada año.</p> <p>Se realiza triangulación de datos relacionados con los resultados de la evaluación diagnóstica de los estudiantes, la reevaluación anual y los resultados de las pruebas realizadas en los establecimientos a nivel de DAEM.</p> <p>Al término de cada año escolar se realiza aplicación de Pauta de Competencias de los profesionales del equipo PIE, en la cual participa el Director, Jefe de Unidad Técnica Pedagógica, Coordinadora Comunal de Educación Especial y coordinadora y/o encargada de Establecimiento con el fin de cotejar el desempeño y cumplimiento de las funciones del personal contratado.</p>

**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)**

Nombre Programa	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (JUNAEB)
Responsables del Programa	<p>Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)</p> <p>Ilustre Municipalidad de Putaendo</p> <p>Coordinador Comunal JUNAEB DAEM</p> <p>Departamento de Educación Municipal</p> <p>Empresas de Alimentación</p>
Descripción del Programa.	<p>Este programa tiene como misión facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema de educación de niños, niñas y jóvenes, en condiciones de desventaja social, económica y biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad que contribuyen a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.</p>
Cobertura	<p>Al 100% de los establecimientos de la comuna, tanto Municipalizados como Particulares Subvencionados, asegurando con ello el beneficio de la población escolar.</p>
Objetivo General	<p>Brindar la alimentación, al 100% de los niños y niñas más vulnerables de la comuna, y que sean beneficiarios del Programa PAE, la cual se implementa de acuerdo a la necesidad de los establecimientos de la comuna y ellos reciban una alimentación equilibrada, de elevada calidad nutricional y con las calorías requeridas, contribuyendo a mejorar sus hábitos alimenticios.</p>

<p>Objetivos Específicos</p>	<p>Propiciar que la mayor cantidad de niños, niñas y jóvenes más vulnerables de la comuna, accedan al beneficio del Programa de alimentación Escolar, alumnos de enseñanza Pre_Básica, Básica y Enseñanza Media. que otorga la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB.-</p>
<p>Resultados Esperados</p>	<p>Asegurar que el 100% de los beneficiarios del Programa de alimentación Escolar reciban el beneficio de las raciones alimenticias, que todos los establecimientos de la comuna actualicen la base de datos SINAЕ, que puedan confirmar a todos los alumnos del Programa Chile solidario, asegurar que todos los establecimientos educacionales lleven el Registro de Certificación de las Raciones recibidas en el PAE On Line.</p>
<p>Metodología de Trabajo</p>	<p>Se nombrará a un Profesional que Coordinará el Programa de Alimentación Escolar, cuya principal función será la de Gestionar el PAE, en los establecimientos Municipalizados como Particulares Subvencionados de la comuna, estableciendo nexos entre JUNAEB y los Centros Educativos.</p> <p>Con ello el Coordinador Comunal, asignará a los establecimientos educacionales de la comuna, las raciones alimenticias según SINAЕ u otro mecanismo dispuesto por JUNAEB, las cuales entregará el servicio de Alimentación de acuerdo a las bases técnicas y administrativas impartidas por JUNAEB, se entregará una ración diaria de Desayuno, Almuerzo, más una colación fría que se entrega a cada alumno(a) que pertenezca a dicho programa de alimentación (PAE).</p>

<p>Financiamiento y Montos</p>	<p>Se asignará a cada establecimiento educacional municipal o particular subvencionado de la comuna, la cantidad de raciones alimenticias, según SINAIE u otro mecanismo dispuesto por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, la disponibilidad presupuestaria durante todo o parte del año lectivo que establezca el Ministerio de Educación.-</p>
<p>Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Mediante Recepción PAE Mensual -Informe de Suministro de los Productos -A través de Visitas de JUNAEB y Coordinador Comunal del Programa.

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

Nombre Programa	SALUD DEL ESTUDIANTE (JUNAEB)
Responsables del Programa	<p>Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)</p> <p>Ilustre Municipalidad</p> <p>Coordinador Comunal JUNAEB DAEM</p> <p>Departamento de Educación Municipal</p> <p>Profesionales Médicos Especialistas</p>
Descripción del Programa.	<p>Este programa tiene como misión facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema de educación de niños, niñas y jóvenes, en condiciones de desventaja social, económica y biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad que contribuyen a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.</p>
Cobertura	<p>Al 100% de los establecimientos de la comuna, tanto Municipalizados como Particulares Subvencionados, asegurando con ello el beneficio de la población escolar.</p>

<p>Objetivo(s) Generale (s)</p>	<p>Brindar Atenciones Médicas de especialistas y controles regulares en las áreas de Oftalmología, Otorrinología y Ortopedia, incluidos los respectivos tratamientos de las patologías cubiertas y la entrega de los elementos terapéuticos necesarios (lentes, audífonos, corsé, medicamentos, etc), para todos los niños y niñas diagnosticados con daño por los médicos especialistas del Programa. Gestionar en conjunto con la comuna la implementación de una Red expedita con los prestadores y los diferentes actores del ámbito educacional y de la salud comunal, asegurando la detección y atención de los niños, niñas y jóvenes con patologías.</p>
<p>Objetivos Específicos</p>	<p>Propiciar que la mayor cantidad de niños, niñas y jóvenes más vulnerables de la comuna, accedan al beneficio del Programa Salud del Estudiante, que otorga la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB.-</p>
<p>Resultados Esperados</p>	<p>Asegurar el 100%, del cumplimiento de las coberturas asignadas en cada una de las especialidades del Programa Salud del Estudiante y que van en directo beneficio de la población escolar de nuestra comuna.-</p>

<p>Metodología de Trabajo</p>	<p>Se nombrará a un Profesional que Coordinará el Programa Salud del Estudiante, cuya principal función será la de Gestionar el Programa, tanto en los establecimientos Municipalizados como Particulares Subvencionados de la comuna, estableciendo nexos entre los Centros Educativos, Consultorios de Atención Primaria y JUNAEB.</p> <p>Con ello el Coordinador Comunal, se contactará y avisará oportunamente, a los coordinadores de los establecimientos educacionales de la comuna, los días y horarios de consultas de especialistas, facilitando los espacios físicos adecuados para realizar las prestaciones médicas, tales como Screening y Atenciones Médicas.</p>
<p>Evaluación</p>	<p>Mediante la supervisión en Terreno de las Atenciones.</p> <p>Mediante resumen de asistencia a las atenciones Médicas por medio de las fichas.</p>

PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Nombre Programa	CONVIVENCIA ESCOLAR
Responsables del Programa	Carol Rodríguez Herrera Dupla Psicosocial
Descripción del Programa.	<p>La convivencia escolar es un aprendizaje que forma para la vida en sociedad, es decir, es una dimensión fundamental de la formación ciudadana, que apunta al desarrollo de mujeres y hombres libres, sensibles, solidarios y socialmente responsables en el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia, capaces de respetar a las personas y al medio ambiente, de manera que puedan iniciarse en la tarea de participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país.</p> <p>Supone el aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes, que están establecidos en el currículum, tanto en los Objetivos de Aprendizaje Transversales (Bases Curriculares) como en los Objetivos Fundamentales Transversales (Marco Curricular), así como en los Objetivos de Aprendizaje de las diversas asignaturas.</p> <p>Si bien gran parte de los aprendizajes se juegan al interior del aula, la convivencia escolar, por su propia naturaleza de interacción con otros, se desarrolla también fuera de ella: En las actividades en laboratorios y talleres.</p> <ul style="list-style-type: none">• En los patios, gimnasios, casinos y bibliotecas.• En las salidas a terreno.• En las giras de estudio y paseos escolares.

	<ul style="list-style-type: none"> • En los actos y ritos ceremoniales. • En los eventos y actividades deportivas. • En las instancias de participación (consejo de curso, reuniones de padres, madres y apoderados, etc.). <p>Es por esta razón que para generar una sana convivencia en la comuna, se requiere un trabajo comprometido, organizado e intencionado, el cual quedará plasmado en un plan de acción con el fin de fijar plazos, determinar acciones y responsables, evaluar necesidades y resultados. Todo esto, orientado a generar un ambiente de desarrollo social democrático, que permita asegurar los aprendizajes de nuestros estudiantes, como también mantener y mejorar nuestra cultura escolar basada en el afecto, el respeto mutuo, el diálogo y el rechazo a la violencia, a través de reglas y protocolos de actuación, claros y conocidos por los miembros de la comunidad escolar.</p>
Cobertura	Al 100% de los establecimientos de la comuna asegurando con ello el beneficio de la población escolar.
Objetivo General	<p>Objetivo General: Promover y fortalecer la convivencia escolar de los establecimientos de la comuna, a través del desarrollo de acciones que permitan formar, para prevenir situaciones de violencia y acoso escolar, favoreciendo la creación de espacios que incentiven la práctica de una sana convivencia, enmarcada en los valores del respeto, la tolerancia, la solidaridad y el compañerismo.</p>

Objetivos Específicos

Lograr del Equipo Directivo y de gestión el compromiso y colaboración en la puesta en práctica del presente plan y los recursos necesarios para su materialización.

Evaluar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar de cada establecimiento.

Instalar el proceso de Convivencia Escolar como práctica diaria en los establecimientos educacionales, dando a conocer las normas internas y de convivencia escolar y el plan de acción de convivencia escolar y protocolos de actuación.

Promover e incentivar la participación de toda la comunidad escolar en las distintas actividades de celebración y ceremonias de los establecimientos, fortaleciendo un clima de compañerismo y vinculación con la comunidad educativa.

Contribuir a la formación personal y social de los estudiantes, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas y solidarias.

Favorecer la creación de espacios de participación y reflexión en relación al auto cuidado y a la sana convivencia escolar que permitan la práctica de una convivencia enmarcada en los valores del respeto, la tolerancia, la solidaridad y el compañerismo.

Promover actividades de servicio y ayuda solidaria a la comunidad.

Fortalecer las instancias de resolución pacífica de conflictos entre adultos y entre estudiantes de la comunidad educativa.

Gestionar intervenciones de redes de apoyo (carabineros, CESFAM, bomberos, Habilidades para la Vida, SENDA, etc.) con

	<p>el objetivo de apoyar en políticas de prevención de seguridad y autocuidado.</p> <p>Desarrollar en forma proactiva planes, procedimientos, actitudes y conductas de protección y seguridad de convivencia escolar.</p> <p>Implementar protocolos de actuación en situaciones graves: bullying, violencia, agresiones, abusos, etc.</p> <p>Evitar daño de imagen y prestigio de los establecimientos.</p> <p>Evaluar la implementación del plan de acción.</p>
<p>Resultados Esperados</p>	<p>-Disminución de las situaciones de violencia escolar.</p> <p>-Aumento de espacios y dinámicas donde se fortalezcan la sana convivencia.</p> <p>-Destacar y promover los E.E. los aspectos formativos y pedagógicos en temáticas de convivencia escolar.</p>
<p>Metodología de Trabajo</p>	<p>Trabajo en terreno con cada establecimiento educacional para diagnóstico inicial del entorno y conocimiento de la población escolar. Implementar el plan de acción, llevando a cabo las acciones detalladas en el cronograma anual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discusión y análisis. • Reuniones con encargados de convivencia de cada establecimiento. (grupales una vez al mes) (individuales de acuerdo a los requerimientos) • Coordinación con las distintas instituciones y redes de apoyo.

Evaluación

Mediante la supervisión en terreno de la implementación de las acciones.

Mediante las reuniones con los encargados de convivencia escolar de cada establecimiento. Funciones de la Coordinación

Liderar y coordinar consejos técnicos de convivencia escolar.

Velar por la correcta aplicación de la normativa de convivencia escolar, ajustada a derechos y deberes, de acuerdo a su carácter preventivo y formativo, realizando visitas a las escuelas, para evidenciar las acciones propuestas en el plan de mejora y verificar que se apliquen los protocolos de actuación, frente a situaciones que atenten contra una sana convivencia.

Proponer acciones y actividades para lograr los objetivos propuestos en el plan de acción.

Gestionar la intervención con redes de apoyo.

Visitar los establecimientos y mantener contacto de forma permanente con el encargado de convivencia escolar.

Realizar intervención en conflictos de convivencia escolar, siempre y cuando el establecimiento haya tomado todas medidas pedagógicas y disciplinarias y aún así, el conflicto persista.

Participar en consejos escolares de los establecimientos que lo requieran. -Elaborar talleres de Intervención pedagógica, en cursos que presenten problemas de convivencia

XII
ANEXOS

PLAN DE ACCIÓN PROFESORES ENCARGADOS

PLAN ACCIÓN ORIENTADORES

PRESUPUESTO

DOTACIÓN DOCENTE

PLAN DE ACCIÓN PROFESORES ENCARGADOS

PLAN DE ACCIÓN PROFESORES ENCARGADOS

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta Anual estratégica	Medios de Verificación
1.- Ejercer un liderazgo pedagógico que mejore la Gestión Administrativa de la Escuela.	Cuatro sesiones de Consejo Escolar calendarizadas y presididas durante el año 2017; dos el primer semestre y dos el segundo semestre.	Mayoría simple de asistencia a Constitución Consejo Escolar y reuniones anuales.	Situación actual: ¿Existe Consejo Escolar? Sí_ No_ Año 2016 ¿Existe CE? Sí_ No_	Acta de constitución, lista de asistencia firmada remitida a DAEM.
	Cuatro sesiones de Consejo Escolar calendarizadas y presididas durante el año 2017; dos el primer semestre y dos el segundo semestre.	Nº de sesiones realizadas Nº de sesiones programadas x 100	Fechas reuniones: Reunión 1: Reunión 2: Reunión3: Reunión 4:	Acta de cada sesión con acuerdo y firma de los participantes
	Centro de alumnos constituido a Mayo del año 2017 con los alumnos de quinto a sexto básico con elección informada y democrática.	Mayoría simple de asistencia a asamblea	Situación actual: ¿Existe CC.AA.? Año 2016 ¿Existe CC.AA? Si No	Acta de Constitución, lista de asistencia firmada

1.- Ejercer un liderazgo pedagógico que mejore la Gestión Administrativa de la Escuela	<p>Centro General de Padres y Apoderados 2017 constituido antes del Septiembre, en elecciones libres e informadas con el registro de socios y resultados remitidos a Secretaría Municipal para la personería jurídica.</p>	<p>Mayoría simple de asistencia a asamblea</p>	<p>Situación actual: ¿Existe C.G.P? Si No</p> <p>Año 2016 ¿Existe C.G.P?</p>	<p>Acta de Constitución, lista de asistencia firmada.</p>
	<p>Cuenta pública de gestión 2016 elaborada con menos el 90% de los profesores, y rendida antes del 30 de Marzo de 2017 al consejo escolar y comunidad, y remitida a Dirección Provincial, con copia al DAEM</p>	<p>Nº de docentes participantes /Nº docentes total dotación x 100</p>	<p>Fecha reunión con Docentes</p> <p>Fecha pública cuenta</p>	<p>Acta reunión con docentes.</p> <p>Documento rendición cuenta pública</p> <p>Lista de Asistencia Comunidad Educativa</p>

1.- Ejercer un liderazgo pedagógico que mejore la Gestión Administrativa de la Escuela	Cronograma de actividades escolares en conocimiento de la comunidad escolar (profs, alumnos, apoderados, asistentes de la educación y personal de servicio al 30.03.17.	Porcentaje promedio de la comunidad que conoce el cronograma.	Fecha socialización cronograma: Docentes Abril Alumnos Abril Aporerados Abril Asistentes Abril	Recepción de cronograma contra firmas de los profesores y personal en el caso de los alumnos, y apoderados registro en libro de clases
	Entrega al DAEM, antes del 30 de marzo, el 100% de la documentación indicada: PEI. Reglamento de Evaluación Promoción Escolar. Reglamento Interno. Reglamento de Convivencia Escolar.	Nº documentos entregados / Nº documentos solicitados x 100	100% de Entrega documentos	Oficios enviados al DAEM con la documentación correspondiente y timbre de recepción.

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta Anual estratégica	Medios de Verificación
2.- Ejercer un liderazgo pedagógico que mejore la Gestión curricular de la escuela	Alumnos/as del establecimiento reciben el 100% de sus clases durante el año académico 2017.	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de clases desarrolladas}}{\text{N}^{\circ} \text{ clases programadas}}$	100% clases hechas en cada semestre.	Registro de firmas en libro de clases.
	100% de los docentes dejan listo en Primera quincena de marzo: pruebas de diagnósticos, cobertura curricular y planificación primera unidad de aprendizaje año 2017.	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de docentes que ejecutan tareas}}{\text{N}^{\circ} \text{ docentes dotado}} \times 100$	100 % de docentes cumple en diciembre con obligaciones profesionales	Registro de recepción y tareas archivadas en U.T.P. Copias impresas a U.T.P-
	Ejecución del 90% de las acciones contempladas en el PME-SEP con respectivos respaldos	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ acciones desarrolladas}}{\text{N}^{\circ} \text{ acciones programadas}} \times 100$	90% acciones de PME SEP ejecutadas	Matriz con registro interno de acciones ejecutadas. Archivo con facturas de acciones ejecutadas para control del Mineduc.
2.- Ejercer un liderazgo pedagógico que mejore la gestión curricular de la Escuela	Consejo de profesores convocado y presidido mensualmente por director para tratar temáticas de tipo pedagógico y administrativo.	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ consejos administrativos}}{\text{N}^{\circ} \text{ Consejo de profesores programados}} \times 100$	Dos Consejos de profesores mensuales.	Registro de actas con asistencia y firmas de participantes

	100% de los profesores y profesoras entregan sus planificaciones mensuales según las directrices emanadas desde la Unidad Técnico Pedagógica	Nº docentes que planifica sus clases Nº total docentes dotación x 100	100% primer semestre 2017.- 100% segundo semestre 2017.	Planificaciones revisadas, dialogadas y archivadas en U.T.P escuela
	Cada sector de aprendizaje logra una cobertura curricular de a lo menos un 90% durante el año académico.	Nº contenidos por casa sector Nº contenidos planificados por cada sector x 100	Cobertura curricular lograda en un 90% el año académico 2017.	Informe de docentes en mes de diciembre 2015. Registro de contenidos en libro de clases.
3.- Incentivar la participación de la comunidad escolar en el establecimiento educacional	Asistencia de Padres y Apoderados a las reuniones convocadas por los profesores/as jefes durante el año 2017 supera el 80%	Nº de padres y apoderados asistentes Nº padres y apoderados total x 100	Promedio 80% asistencia a la totalidad de las reuniones de padres y apoderados.	Registro de asistencia en libro de clases de padres y apoderados a reuniones convocadas
4.- Mejorar el porcentaje de asistencia y retención de matrícula de la Escuela	Promedio de asistencia mensual de los alumnos/as a clases igual o superior al 85%	Porcentaje promedio de asistencia de año 2015.	Promedio 95% asistencia a clases	Actas de fin de año
	Retención escolar superior al 95% durante el año académico 2016	Porcentaje de alumnos retirados año 2016	Promedio 95% retención escolar	Actas de fin de año

PLAN DE TRABAJO ORIENTADORES LICEOS

PLAN DE TRABAJO ORIENTADORES LICEOS REPÚBLICA EE.UU Y MANUEL MARÍN

Objetivo General: Planificar y ejecutar planes remediales con todos los estamentos de la unidad educativa, para conducir de esta forma el logro de los aprendizajes en todos los niños y niñas del establecimiento.

Objetivos Específicos:

1. Área decisiones vocacional

Ayudar a los alumno/as en la toma de decisiones vocacionales, orientándolos en la resolución de problemas en aspectos sociales, cognitivos y afectivos que permitan prepararlos para la vida adulta, entregando a ellos y a sus apoderados pautas que les permitan conocer actitudes y conductas frente al aprendizaje de sus hijos.

2. Área: Aspectos personales.

Enseñar técnicas para el desarrollo de las aptitudes interpersonales, desarrollando el máximo de conocimiento de sí mismo y de los demás, potenciando el desarrollo y las relaciones humanas.

3. Área aspectos escolares.

Promover el rendimiento escolar en niños y niñas del establecimiento, formando hábitos y desarrollando habilidades, valores y conductas positivas frente a sus deberes escolares y a la vez, asesorar a los docentes en materia de orientación y rendimiento escolar.

ACTIVIDADES

- Aplicar y entregar a los alumnos y alumnas pautas (test, charlas, textos, conversaciones, etc.) que les permitan interesarse en conocer sus propias capacidades para aprender mejor en el colegio.
- Entregar orientación que les permita a los niños y niñas valorar su aprendizaje, el estudio, la autodisciplina y el trabajo para el logro de sus metas, a través de conversaciones, material audiovisual, folletos, actividades lúdicas, charlas con agentes externos al establecimiento.
- Involucrar a los padres y apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos, a través de reuniones, citaciones individuales en conjunto con la inspectoría general del establecimiento.
- Atender a los apoderados de alumnos con problemas de rendimiento en casos calificados.
- Coordinar actividades de orientación a todos los estamentos de la unidad educativa.
- Coordinar programas de salud mental y física con los organismos oficiales como: CESFAM y psicólogo del establecimiento y hospital
- Coordinar talleres de prevención del embarazo enfocados a estudiantes en riesgo junto con el encargado de salud escolar.

-
- Coordinar taller sobre violencia de género enfocado a los padres y apoderados del establecimiento.
 - Coordinar taller de hábitos saludables en el hogar y en el establecimiento.
 - Realizar un seguimiento a los alumnos/as derivados al orientador.
 - Cautelar que los documentos de los alumnos (fichas de derivación psicológica, informes psicológicos, fichas de derivación a la asistente social, entre otras) estén al día, y bien llevados.
 - Colaborar en el manejo de la disciplina y convivencia escolar en conjunto con la dirección, U.T.P e inspección general.
 - Coordinar las actividades de orientación del establecimiento educacional con las que se realizan en los demás establecimientos de la comuna.
 - Asesorar a los profesores en situaciones específicas que afecten el normal desarrollo de la clase en el aula y el rendimiento escolar, a través de visitas a éstas.
 - Proporcionar material de apoyo relacionado con técnicas de estudios a los profesores, alumnos y apoderados.
 - Coordinar charlas con Carabineros de Chile, sobre Bullying, prevención de drogas y alcohol entre otros.

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2017

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2017

Cuenta	Ingresos Presupuestarios	M\$
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	1,400,000
115-05-03-003-001-002	Subvención para Educación Especial	280,000
115-05-03-003-002-001	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20248	500,000
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	225,000
115-05-03-004-001-001	Jardín Infantil Pakarín El Tártaro	93,041
115-05-03-004-001-002	Jardín Infantil Huiyu Peikiñ Las Coimas	62,102
115-05-03-004-001-003	Jardín Infantil Millahue Qda. Herrera	38,800
115-05-03-004-001-004	Sala Cuna Antu Yampai LMMF	69,146
115-05-03-099-000-000	Otras Entidades Públicas	46,500
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	670,000
115-06-00-000-000-000	Cx C Rentas de la propiedad	3,600
115-08-01-000-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N°19345	100,000
115-08-99-999-000-000	Otros (Matriculas y otros aportes)	200
	Total de Ingresos Presupuestarios	3,488,389

Cuenta	Egresos Presupuestarios	M\$
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios	3,488,389
215-21-00-000-000-000	C X P Gastos En Personal	3,011,487
215-21-01-000-000-000	Personal De Planta	1,277,807
215-21-01-001-000-000	Sueldos Y Sobresueldos	1,203,337
215-21-01-001-001-000	Sueldos Base	672,537
215-21-01-001-002-000	Asignación De Antigüedad	280,000
215-21-01-001-002-001	Asignación De Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	280,000
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	122,400
215-21-01-001-009-002	Unidad De Mejoramiento Profesional, Art. 54 Y Sgtes., Ley N° 19.070	1,400
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	45,000
215-21-01-001-009-004	Bono De Reconocimiento Profesional	72,000
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	4,000
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	8,700
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	8,700
215-21-01-001-019-000	Asignación De Responsabilidad	31,000
215-21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad	28,000

215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	3,000
215-21-01-001-028-000	Asignación De Estímulo Personal Médico Y Profesores	7,200
215-21-01-001-028-001	Asignación Por Desempeño En Condiciones Dificiles, Art. 50 Ley 19070	7,200
215-21-01-001-031-000	Asignación De Experiencia Calificada	81,500
215-21-01-001-031-001	Asignación De Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 ¹	81,500
215-21-01-002-000-000	Aportes Del Empleador	26,000
215-21-01-002-001-000	Aporte Empleador	26,000
215-21-01-003-000-000	Asignaciones Por Desempeño	23,000
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	8,000
215-21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia	8,000
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	15,000
215-21-01-003-003-004	Asignación Variable Por Desempeño Individual	15,000
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos Y Bonos	25,470
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	8,600
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4,600
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	4,000
215-21-01-005-002-000	Bonos De Escolaridad	1,700
215-21-01-005-003-000	Bono Especiales	15,000
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	15,000
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	170
215-21-02-000-000-000	Personal A Contrata	671,203
215-21-02-001-000-000	Sueldos Y Sobresueldos	604,003
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base	440,823
215-21-02-001-002-000	Asignación De Antigüedad	83,500
215-21-02-001-002-001	Asignación De Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	83,500
215-21-02-001-008-000	Asignación de Nivelación	80
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	67,600
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 ¹	29,000
215-21-02-001-009-004	Bono De Reconocimiento Profesional	32,000
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	6,600
215-21-02-001-027-000	Asignación De Estímulo Personal Médico Y Profesores	5,500
215-21-02-001-027-001	Asignación Por Desempeño En Condiciones Dificiles, Art. 50 Ley 19070	5,500
215-21-02-001-030-000	Asignación De Experiencia Calificada	6,500

215-21-02-001-030-001	Asignación De Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	6,500
215-21-02-002-000-000	Aportes Del Empleador	14,000
215-21-02-002-001-000	Aporte Empleador	14,000
215-21-02-003-000-000	Asignaciones Por Desempeño	15,500
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	1,500
215-21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia	1,500
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	14,000
215-21-02-003-003-003	Asignación Variable Por Desempeño Individual	14,000
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos Y Bonos	37,700
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	7,500
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4,000
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	3,500
215-21-02-005-002-000	Bono De Escolaridad	1,700
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	28,000
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	28,000
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	500
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	1,062,477
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas Por El Código Del Trabajo	853,984
215-21-03-004-001-000	Sueldos	757,766
215-21-03-004-002-000	Aportes Del Empleador	42,118
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos Y Bonos	54,100
215-21-03-004-004-001	Aguinaldos Y Bonos	27,000
215-21-03-004-004-002	Aguinaldo Fiestas Patrias	10,000
215-21-03-004-004-003	Aguinaldo de Navidad	9,500
215-21-03-004-004-004	Asignación Especial Ley N°19.200.-	100
215-21-03-004-004-005	Bono De Escolaridad	7,500
215-21-03-005-000-000	Suplencias Y Reemplazos	91,640
215-21-03-999-000-000	Otras	116,853
215-21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	9,000
215-21-03-999-999-000	Otras Reguladas Código De Trabajo	107,853
215-21-03-999-999-001	Asignación Igual No Docente	36,000
215-21-03-999-999-002	Asignación De Antigüedad	32,000
215-21-03-999-999-003	Asignación Movilización	13,000

215-21-03-999-999-005	Asignación Especial Municipal	500
215-21-03-999-999-006	Horas Extras	18,162
215-21-03-999-999-007	Asignación Familiar	4,191
215-21-03-999-999-008	Otros Bonos	2,000
215-21-03-999-999-009	Comisiones De Servicio En El País	2,000
215-22-00-000-000-000	C X P Bienes Y Servicios De Consumo	425,402
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario Y Calzado	20,000
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	20,000
215-22-03-000-000-000	Combustibles Y Lubricantes	10,000
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	10,000
215-22-04-000-000-000	Materiales De Uso O Consumo	112,000
215-22-04-001-000-000	Materiales De Oficina	20,500
215-22-04-002-000-000	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza	49,500
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1,000
215-22-04-007-000-000	Materiales Y Útiles De Aseo	10,500
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	21,400
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	6,500
215-22-04-011-000-000	Repuestos Y Accesorios Para Mantenimiento Y Reparaciones De Vehículos	2,000
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	600
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	72,952
215-22-05-001-000-000	Electricidad	31,460
215-22-05-002-000-000	Agua	29,842
215-22-05-003-000-000	Gas	4,700
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	4,000
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	1,450
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	1,500
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento Y Reparaciones	12,600
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5,500
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento Y Reparacion De Vehiculos	5,000
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento Y Reparación Mobiliarios Y Otros	100
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento Y Reparación De Máquinas Y Equipos De Oficina	1,000
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1,000
215-22-07-000-000-000	Publicidad Y Difusión	1,200

215-22-07-001-000-000	Servicios De Publicidad	200
215-22-07-999-000-000	Otros	1,000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	104,650
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes Y Bodegajes	1,500
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantil	3,150
215-22-08-999-000-000	Otros (transporte escolar)	100,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos Y Profesionales	65,000
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	20,000
215-22-11-999-000-000	Otros	45,000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	27,000
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	3,000
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas Y Recargos	500
215-22-12-999-000-000	Otros (colaciones)	23,500
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	1,500
215-29-00-000-000-000	C X P Adquisición De Activos No Financieros	25,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario Y Otros	8,000
215-29-05-000-000-000	Máquinas Y Equipos	7,000
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	1,500
215-29-05-999-000-000	Otras	5,500
215-29-05-999-002-000	Equipos Audiovisuales	4,000
215-29-05-999-999-000	Otras	1,500
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	10,000
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales Y Periféricos	10,000
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	25,000
Total Egresos Presupuestarios		3,488,389

DOTACIÓN DOCENTE 2017

(Sujeto a modificaciones)

ESCUELA RENACER
DOCENTES DE AULA 2017

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato
Fanny Orellana Órdenes	30
Fanny Orellana Órdenes	2
Myriam Zamora Vergara	32
Lucy Valencia Conteras	38
Jennifer Chávez González	20
Rosa Hidalgo Tapia	30
NN	30
Mario Herrera Saavedra	41
Paulina Sepúlveda Chaparro	34
Jorge Contreras Pinto	14

DOCENTES FUERA DEL AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Jorge Contreras Pinto	30	Director
Myriam Zamora Vergara	6	Enc. Convivencia
NN	14	Coord. UTP
Lucy Valencia Conteras	6	Plan Lector

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Ángela Teno Pizarro	44	Aux. Serv. Menores
Carlos Calderón Garrido	44	Inspector
Francisca Jofré Berrios	30	Asist. Párvulos

ESCUELA SAN ALBERTO

DOCENTES DE AULA 2017

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato
Rossana Vergara Escudero	32
Bernarda González Cisternas	39
Leslie García Lazcano	38
Miguel Muñoz Rivera	32
Daniela Machuca Espinoza	38
Judith Araya Lobos	25
Julia Espinoza Parra	32
Agustina Ramírez Tapia	13
Jennifer Chávez González	13
Marco Arancibia Silva	14

DOCENTES FUERA DEL AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Marco Arancibia Silva	30	Dirección
Judith Araya Lobos	15	Coordinador UTP
Julia Espinoza Parra	6	Plan Lector

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Carolina Vásquez Silva	44	Asistente de Párvulos
María Vivanco Orellana	44	Auxiliar
Solange Hidalgo Fuentes	44	Auxiliar
Marcela Rojas Fajardo	32	Inspectoría

ESCUELA PASO HISTORICO

DOCENTES DE AULA 2017

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato
Cecilia Jarufe Zamora	32
Rosario Toledo Ruiz	34
Henry Vargas Montenegro	35
Christian Morales Arancibia	41
María Briones Leiva	11
Tomás Álvarez Vergara	17
María Ibacache Yáñez	14
Makarena Urquieta Herrera	11
Betzabet Cabezas Gallardo	29
Director NN	14

DOCENTES FUERA DEL AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
NN	30	Director
Rosario Toledo Ruiz	10	Coordinador UTP
Henry Vargas Montenegro	3	CRA

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Cecilia Muñoz Herrera	44	Aux. Serv. menores
Jovita Galdames Pereira	25	Asistente Párvulos
Luz Muñoz Muñoz	30	Inspector

ESCUELA ALEGRIA CATAN DABIKE

DOCENTES DE AULA 2017

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato
Carla Toledo Ruiz	32
Ruth Calderón Cortes	30
Marlene Galdames Araya	36
Jessica Herrera Henríquez	37
María Briones Leiva	9
Marcela Salinas López	14
Cecilia Ibacache Yáñez	9
Nataly Madrid Pangui	13
Cecilia Piuzzi Miranda	14

DOCENTES FUERA DEL AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Cecilia Piuzzi Miranda	30	Dirección
Ruth Calderón Cortes	14	UTP

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Jorge Lemus Henríquez	44	Inspector
Jessica Campos Hurtubia	25	Asistente de Párvulos
Elia Calderón Leiva	44	Auxiliar

ESCUELA MARIA LEIVA
DOCENTES DE AULA 2017

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato
Claudia Araya Olivares	32
Eliath Donoso Aguilera	20
Gladys Bravo Ahumada	28
Patricia Ibacache Guerrero	27
Sebastián Solís Cubillos	11
María Iturrieta Alvarado	4
Francisca Henríquez Arancibia	5
Agustina Ramírez Tapia	7
Mary Arancibia Muñoz	20

DOCENTES FUERA DEL AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Eliath Donoso Aguilera	24	Dirección
Mary Arancibia Muñoz	10	UTP

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Mauricio Sánchez Bustamante	44	Auxiliar
Lorena Vicencio Vicencio	30	Asistente de Párvulos

ESCUELA EDUARDO BECERRA

DOCENTES DE AULA 2017

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato
Rosa Ahumada Cavieres	32
Jennifer Chávez González	8
Agustina Ramírez Tapia	7
Jorge Iturrieta Arancibia	9
Andrea Peralta Rojas	35
Anais Vega Cuevas	20
NN	5
Ana Estay Estay	38

DOCENTES FUERA DEL AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Anais Vega Cuevas	24	Profesora Encargada
Andrea Peralta Rojas	6	Coordinador UTP

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Viviana Montenegro Gallardo	25	Asistente de Educación
Alberto Orostizaga Henríquez	44	Auxiliar

ESCUELA GASTON ORMAZABAL

DOCENTES DE AULA 2017

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato
Damary Arancibia Sepúlveda	32
Paulina Mauna Martínez	44
Vicky Calderón Fuenzalida	30
Roxana Calibar Miranda	22
Agustina Ramírez Tapia	7
Jorge Pulgar Verdejo	25
Romina Tapia Gallardo	5
Tomás Álvarez Vergara	9
María Iturrieta Alvarado	4
Gino Ulloa Hurtado	20

DOCENTES FUERA DEL AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Gino Ulloa Hurtado	24	Dirección
Jorge Pulgar Verdejo	8	UTP

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
María Duran Poblete	44	Auxiliar
Jeniffer Pizarro Almarza	25	Asistente de Párvulos

ESCUELA ALEJANDRINA CARVAJAL

DOCENTES DE AULA 2017

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato
Verónica Ortiz Pino	32
Zunilda Lizama Sepúlveda	41
Jaime Rojas Rivera	20
María Ibacache Yáñez	4
Nataly Madrid Pangué	7
Gianina Silva Arancibia (Mauricio Rebolledo)	14

DOCENTES FUERA DEL AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Jaime Rojas Rivera	24	Profesor Encargado
Gianina Silva Arancibia(Mauricio Rebolledo)	8	Coordinador UTP

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Silvia Jamets Hidalgo	44	Auxiliar

CENTRO APOYO A LA EDUCACION ESPECIAL

DOCENTES DE AULA 2017

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato
Loreto Monsalve Núñez	44
Stephanie Munchmeyer Zárate	44
Jessica Núñez Araya	44
Vicky Vergara Fernández	44
Katherine Leiva Labra	44
Tomás Álvarez Vergara	8
Axel Vergara Fernández	20

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Rocío Narea Veas	16	Kinesióloga
Natalia Bruna Véliz	8	Fonoaudióloga
Alfonso Greco Cerda	8	Psicólogo
Claudia Vásquez Iturrieta	44	Asistente de Aula
Maritza Zegers Miranda	44	Asistente de Aula
Edith Quiroz Clavería	44	Asistente de Aula
Carlos Bruna Lazcano	44	Asistente de Aula
Nicol Saravia Barraza	14	Terapeuta Ocupacional
Cristian Jofré Berríos	8	Proyecto Aula en Red
Erica Cortez Henríquez	44	Servicios Menores

LICEO MANUEL MARIN FRITIS
DOCENTES DE AULA E. MEDIA 2017

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato
Jocelyn Pino Cordero	35
María Iturrieta Alvarado	3
Francisco Castañeda	16
Jorge Briones Vega	12
Ornella Súa Farias	18
Carlos Cea Vicencio	31
Ricardo Ponce Veas	7
Manuel Palma Contreras	12
Marcela Lobos Villarroel	20
Diego Sepúlveda Guzmán	11
Katica Cekalovic Mattson	10
Cristóbal Vergara Espinoza	3
Lucía Martínez Casanueva	11
Fabián Concha Onel	4
Manuel Espíndola Soto	16
Jorge Iturrieta Arancibia	6
NN Religión	2
Christian Contreras Verdejo	8

Javiera Sabaj Estay	2
María Rojas Yáñez	2

DOCENTES DE AULA 2017 ADMINISTRACION

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato
Francisco Castañeda	2
María Iturrieta Alvarado	3
Ricardo Ponce Veas	7
Axel Navarro González	9
Cristóbal Vergara Espinoza	6
Javiera Sabaj Estay	28
María Rojas Yáñez	4
Jorge Iturrieta Arancibia	4
Sandra Arancibia Lagarde	21
Christian Contreras Verdejo	4
Manuel Espíndola Soto	3

DOCENTES DE AULA 2017 ELECTRICIDAD

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato
Cristóbal Vergara Espinoza	8
Francisco Castañeda	6
Ricardo Ponce Veas	7
Christian Contreras Verdejo	4
Axel Navarro González	9
Rodrigo Cabrera Riquelme	19
María Rojas Yáñez	21
Diego Sepúlveda Guzmán	4
Jorge Iturrieta Arancibia	4
Eduardo Milla Morales	11
Manuel Espíndola Soto	8

DOCENTES DE AULA E. PRE- BASICA Y BASICA 2017

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato
Paola Solari Campos	44
Claudia Aguilar Arévalo	44
Carmen Tobar Cassi	36
Roberto Ibacache Arancibia	35
Alejandra Vergara Vargas	35
Eliana Ibaceta Noguera	35
María Rivillo Vargas	38
Patricia Navarrete Figueroa	33
Gustavo Osorio González	36
Jorge Iturrieta Arancibia	11
Romina Mura Trigo	37
Evelyn Chávez Duran	30
Tamara Leiva Galdamez	20
NN Religión	13
Manuel Palma Contreras(Ciencias 8º)	9
Diego Sepúlveda	4
Carmen Manzano Arancibia	9
Katica Cekalovic Mattson	28

DOCENTES GENERAL 2017

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Luis Vera González	44	Dirección
Manuel Castro Espínola	44	UTP
Mirtha Hernández Miranda	44	Inspectoría General
Juan Martínez Gallardo	30	CRA E. Básica
Carlos Cuevas Pérez	44	Extraescolar
Julio Silva Calderón	44	CRA E. Media
Víctor Henríquez Henríquez	44	Orientador

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Juan Bravo Hidalgo	44	Inspector
Danilo Calderón Cortes	44	Invernadero
María Caneo Huerta	44	Inspectora
Edwin Zepeda León	28	Monitor Banda
Luciano Flores Manzo	44	Auxiliar
Arnol Flores Ríos	44	Auxiliar Mantención
Juan Gabelo Ocampo	44	Nochero
Graciela Cuevas Cuevas	44	Auxiliar
Catalina Henríquez Herrera	44	Asistente de Párvulos
Berta Herrera Leiva	44	Inspectora
Ted R. Danilo Méndez Gloor**	44	Inspector
Ángel Montenegro Gallardo	44	Auxiliar
Leslie Olivares Silva	44	Secretaria
Gabriela Peña Peña**	44	Inspectora
Marcela Silva Gallardo	25	Inspectora
Claudia Torrejón Toro	44	Asistente de Párvulos

LICEO REPUBLICA DE EE. UU.

DOCENTES DE AULA E. PRE- BASICA Y BASICA 2017

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato
Lidia Manzano Ortiz	32
Marcia Lepe Peña	32
Verónica Leiva Picarte	26
Paulina Alvarado Peña	23
Mariella Sotomayor Wunkhaus	29
Cristian Palma Palma (Adolfo Pérez)	25
Marisol González Donoso	28
María Sepúlveda Alfaro	27
Marianela Cruz Hidalgo	31
Aníbal Aros Muñoz (5 ^o -6 ^o -7 ^o -8 ^o)	12
Sebastián Solís Cubillos	22
Manuel García Piuzzi	28
Amalia Montenegro Estay	27
NN Matemática	6
Melissa Ibaceta Brito	8
Christian Contreras Verdejo	16

DOCENTES DE AULA E. MEDIA 2017

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato
Malucha Lobos Soto	25
NN Lenguaje	36
Adolfo Pérez Muñoz	15
Carmina Poggi Bravo	7
María Lobos Torres	7
NN Matemática	20
Melissa Ibaceta Brito	21
Marcela Lobos Villarroel	13
Aníbal Aros Muñoz	18
Christian Contreras Verdejo	10
Lucía Martínez Casanueva	13

DOCENTES FUERA DEL AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Modesto Estay Arancibia	44	Director
Ana Galaz González	22	CRA
Benito Pavez Muñoz	44	Encargado UTP
Francisco Morales Gaete	44	Orientador
NN	44	Inspector General
Aníbal Aros Muñoz	11	Coord. Extraescolar

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Andrea García Janet	44	Secretaria
Yasna Céspedes Castillo	44	Inspectora
Paulina Estay Montenegro	44	Inspectora
María Olguín Calderón	44	Inspectora
Norina Fuenzalida Bustamante	44	Inspectora
María González Millones	44	Inspectora
Natalia Leiva Muñoz	44	Asistente de Párvulos
Daniela Zúñiga Pérez	25	Asistente de Párvulos kinder
Cristian López López	44	Inspector Monitor Deportes
José Peña Rivera	28	Monitor Banda
Inelia López Arancibia	44	Auxiliar
Claudio Leiva Figari	44	Asistente CRA Básica
Mario Henríquez Calderón	44	Auxiliar
NN **	44	Auxiliar Mantención
Marcela Arancibia Silva	44	Inspectora

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Patricio Moreno Bustamante	44	Director DAEM
Marlene Gallardo López	44	Secretaria
Sergio Gajardo Lazcano	44	Administrativo Unidad de Finanzas y Contabilidad
Jimena Meneses Bruna	44	Encargada Unidad de Finanzas y Contabilidad
Pedro Henríquez Calderón	44	Estafeta
Nicol Herrera Cádiz	44	Administrativo Unidad de Personal y Remuneraciones.
Gonzalo Millón Parra	44	Encargado Estadio
Alan Silva Miño	44	Encargado de Personal y Remuneraciones
Alejandro Olivares Morales	44	Chofer